

ESTRUCTURALISMO Y DERECHO

LINO RODRÍGUEZ-ARIAS BUSTAMANTE,
profesor e investigador de la Universidad
de los Andes, Mérida, Venezuela.

1. *La nueva cosmovisión: las relaciones sociales*

Es la hora de una *nueva cosmovisión*, que contempla a la estructura como “totalidad de elementos” en su aspecto *dinámico* y, particularmente, *solidario*, mediante cuya solidaridad la variación de uno cualquiera de ellos repercute en los otros y, por tanto, en la *totalidad*; y es, además, por ésta por lo que cada uno de los elementos tiene sentido. Así se construye todo un entramado de vinculaciones, de posibilidades y de expectativas que inciden en el concepto de estructura científicamente hasta convertirlo en un nuevo ser social y jurídico que recibe la denominación de estructuralismo. Porque esta corriente doctrinal implica que las diversas totalidades —colectivas humanas, complejos síquicos, formas de objetos, etcétera— son examinadas desde el punto de vista de su estructura total y no simplemente mediante análisis separado y adición de cada uno de los componentes por recomposición sistemática. Así alcanzamos tanto una concepción como un método estructuralista.¹

Mediante el estructuralismo tomamos conciencia de la estructura en función del todo y, por ende, llegamos a percatarnos de que los hombres, por debajo de las relaciones sociales que establecemos dentro de un aparente ambiente de espontaneidad y de libertad, somos prisioneros de una tela de araña invisible que, formada consciente o inconscientemente, nos ha inmerso en ella con escasas posibilidades de poderla burlar y superar. A nuestro modo de ver, la dependencia humana nunca llega a ser absoluta, siempre en su interior quedará una llama o un rescoldo por apagarse con fuerza anhelante para inflamarse al filo de la más leve brisa y encenderse apasionadamente de una manera inexplicable y súbita hasta tomar cuerpo suficiente para romper las cadenas estructurales que le mantenían sumergido e inerte y surgir con nuevo vigor y vida renovada. Hete aquí por qué nos aproximamos a la doctrina del estructuralismo con toda clase de reservas y de cautela, a pesar de que la consideramos digna de tomarse en cuenta —y, por eso, nos ocupamos de ella— por conllevar aportaciones que pueden enriquecer nuestra concepción comunitaria, desde el momento que resalta el principio de solidaridad, la estructura y el todo que juegan un papel importante en el comunitarismo.

Es evidente, pues, que las relaciones sociales son la materia prima empleada

¹ Luis Legaz Lacambra, *Filosofía del derecho*, Barcelona, Ed. Bosch, 1972, p. 220; y José Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1951, p. 299.

para la construcción de los modelos que ponen de manifiesto la estructura social misma.² Luego lo primero con que nos topamos en la vida social son los vínculos de amistad o enemistad, los compromisos legales o el cumplimiento de los deberes morales que se establecen entre los hombres y que constituyen todo el entramado humano de relaciones. Por eso nada tiene de extraño que, como nos señala Lévi Strauss, los hombres, en un tiempo considerable y en un número apreciable de sociedades, se abordasen con un curioso estado anímico, de temor y de hostilidad exagerados, y de generosidad igualmente exagerada; es decir, o se confiaba o se desconfiaba enteramente. En el primer caso, se deponían las armas y se renunciaba a la magia para entregarlo todo: desde la hospitalidad fugaz hasta las hijas y los bienes. Y no se quiera ver en esta actitud un estado de barbarie o de arcaísmo. Nada de eso. Esta actitud responde tan sólo a la sistematización, llevada hasta el límite, de los caracteres inherentes a las relaciones sociales.³

¿Cuál es el papel, por consiguiente, de las relaciones sociales? Desde el momento que llegamos al conocimiento de la estructura a través de aquéllas, tendremos que concluir que son un presupuesto respecto de la estructura, de idéntica manera que los modelos son explicativos de ésta.⁴ Es notorio que la vida social se contempla como una serie de comportamientos humanos que están situados en el primer plano de la experiencia sensible pero que, sin embargo, ocultan su fuente de origen que es la estructura. Aquí tenemos otro fenómeno curioso: desde el momento que las numerosas formas de vida —económica, lingüística, etcétera— se manifiestan como relaciones, queda el camino abierto para una antropología concebida como una teoría general de las relaciones, y para un análisis de las sociedades en función de los caracteres diferenciales propios de los sistemas de relaciones que definen a éstas y las sociedades.⁵ Porque al hallarse unos términos en función de otros no alcanzamos la identidad, sino las diferencias. Estas son las que asignan al término su posición dentro de la estructura, porque le denotan su sentido y le sistematizan atribuyéndole su valor respectivo en consideración a los demás términos, teniéndose en cuenta que la visión de totalidad —o de estructuralismo— ya se encuentra implícita en cada uno de sus elementos componentes. De aquí que el estructuralismo llegará a su punto culminante cuando alcance la total explicación de los sistemas de relaciones integrados en un suprasistema que vendrá a ser la condensación armónica de cuanto hay.⁶

2. Su origen, el lenguaje, la lengua, la semiología y el habla

El nacimiento del estructuralismo tiene lugar en el ámbito de la lingüística, por obra de Ferdinand de Saussure, quien operó científicamente con la noción

² Claude Lévi-Strauss, *Antropología estructural*, Buenos Aires, Eudeba, 1968, p. 251.

³ *Las estructuras elementales del parentesco*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1969, pp. 559-560.

⁴ Antonio Hernández Gil, *Metodología de la ciencia del derecho*, Madrid, 1971, vol. II, pp. 293-294.

⁵ Claude Lévi-Strauss, *op. cit.*, p. 88.

⁶ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol. II, pp. 204 y 322.

estructuralista de estructura, sin usar ninguna de estas palabras, y de R. Jakobson, el cual sí hace uso de ellas, y de ahí las tomó C. Lévi-Strauss, para trasplantarlas al dominio de la antropología, dándose origen al movimiento estructuralista que es harto complejo y heterogéneo.⁷ Como decimos, el estructuralismo tiene su punto de partida en el lenguaje, el cual no se considera como un mero instrumento o simple fórmula para expresar lo percibido o lo pensado, sino que se investiga la estructura que subyace en él.⁸ Y en ésta capta la presencia de lenguaje, lengua y habla. El lenguaje es un sistema de sonidos articulados, signos o símbolos de nuestras ideas, pero principalmente de aquellas que son generales o universales; o sea, que es “un sistema en el que todo está ligado”, “en el que todas las partes se prestan un apoyo mutuo”.⁹ Es por eso que, tomado en su conjunto, el lenguaje es multiforme y heteróclito; pues a caballo en diferentes dominios a la vez físico, fisiológico y síquico, pertenece además al dominio individual y al dominio social,¹⁰ por lo que comporta dos partes: la una, esencial, tiene por objeto la *lengua*, que es *social* en su esencia e independiente del individuo; la otra, secundaria, tiene por objeto la parte individual del lenguaje, es decir, el *habla*.¹¹

¿Qué es la lengua? Es un producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias adoptadas por el cuerpo social para permitir el ejercicio de esa facultad en los individuos. La lengua es cosa adquirida y convencional, ya que el hecho de que nos sirvamos del aparato vocal como instrumento de la lengua es cosa del azar, por simples razones de comodidad, esto es, que su función no es tan natural como lo es que nuestras piernas las utilicemos para andar, porque lo mismo habrían podido los hombres elegir el gesto y emplear imágenes visuales en lugar de las imágenes acústicas.¹² Precisamente, en nuestro tiempo, debido a la influencia de la televisión en las nuevas generaciones advertimos en ellas una predisposición a todo lo visual y un recatamiento peligroso hacia el mundo de las letras, motivo por el cual disponen de un vocabulario pobre ya que están acostumbradas a conocer las cosas a través de las imágenes televisadas.

La lengua es, por consiguiente, un producto de las fuerzas sociales, que existe en virtud de una especie de contrato establecido entre los miembros de la comunidad, por lo que, en contra de toda apariencia, nunca se da fuera del hecho social.¹³ Aquí se ve una referencia al hecho social de Durkheim, por su consideración de hechos sicosociales, externos al individuo, sobre el que ejercen una coacción, y existen en la conciencia colectiva del

⁷ Luis Legaz y Lacambra, *op. cit.*, p. 220.

⁸ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol. II, p. 201.

⁹ Georges Mounin, *Saussure, Presentación y textos*, Barcelona. Ed. Anagrama, 1971, ed. 3ª, p. 51.

¹⁰ Ferdinand de Saussure, *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1973, ed., 12, p. 51.

¹¹ Georges Mounin *op. cit.*, p. 21.

¹² Ferdinand de Saussure, *op. cit.*, pp. 51-52.

¹³ Georges Mounin, *op. cit.*, p. 19.

grupo social.¹⁴ En este sentido la lengua es una convención necesaria, ya que cuando hablamos no somos libres; si queremos que nos entiendan debemos utilizar las palabras que significan respetando sus significaciones venidas y dadas. Estamos ante un instrumento creado y suministrado por la colectividad, que se nos impone con la misma fuerza que las leyes de la naturaleza.¹⁵

La lengua cristaliza socialmente a través del tiempo, ya que es siempre herencia de una época precedente formando cuerpo con la vida de la masa social, y la masa, siendo naturalmente inerte, aparece ante todo como un factor de conservación. Por eso la lengua entre las instituciones sociales, es la que menos presa ofrece a las iniciativas.¹⁶ Por lo tanto, los que se refieren a las posibilidades individuales de influir en la lengua, prestan más bien su atención al vocabulario, en donde inclusive aparecen muy restringidas; pues únicamente la iniciativa individual es capaz de crear nuevas palabras cuando se cumplen unas condiciones sociales dadas; *v. gr.*, la palabra “helicóptero”, que vino a cumplir tales exigencias, desde el momento que se trató de la denominación de un vehículo que no existía antes y se introdujo por ser de fácil pronunciación y adaptarse bien a la gramática española.¹⁷

Así como el lenguaje se presenta como un instrumento de intercomunicación humana de carácter universal, multiforme y heterogéneo, la lengua es un hecho social homogéneo con sus dosis de arbitrariedad y de creación irreflexiva y que constituye un medio de comunicación de las ideas. Por eso al ser la lengua la parte social del lenguaje y, por lo tanto, exterior al individuo, que por sí solo no puede ni crearla ni modificarla, éste tiene necesidad de un aprendizaje para llegar a conocer su funcionamiento; y este conocimiento ha de influir en la formación de su pensamiento, aún cuando después llegue a perder el habla, siempre que conserve la capacidad de comprender los signos vocales que oye. Es tal la influencia de la lengua en el pensamiento humano, que la famosa sordomuda y ciega norteamericana Hellen Keller consideraba el día de su segundo nacimiento cuando trabó conocimiento con una lengua de signos que se le deletreaba en la palma de la mano; pues recordaba la vida anterior a esta fecha de una manera muy vaga, como si hubiese sido ella un organismo vegetativo; y, por ello, fue la lengua la que le facilitó el acceso al mundo de la cultura y de las ideas, cultivando así su pensamiento.¹⁸

Entonces la lengua aparece como el vehículo de transmisión del pensamiento hallándose sometida a una constante evolución a la que no escapan ni las

¹⁴ Giulio C. Lepschy, *La lingüística estructural*, Barcelona, Ed. Anagrama, 1966, p. 48.

¹⁵ Luis Núñez Ladevéze, “Para un estructuralismo jurídico”, en *Estructuralismo y derecho*, Madrid, Editorial, 1973, p. 59.

¹⁶ Ferdinand de Saussure, *op. cit.*, p. 139.

¹⁷ Bertil Malmberg, *La lengua y el hombre*, Madrid, Ed. Istmo, 1966, pp. 126-127.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 109-110.

llamadas lenguas artificiales, *v. gr.*, el esperanto; pues una vez puestas en circulación si llegan a triunfar se desarrollan arrastradas por la corriente que abarca a todas las lenguas y cuya ley de continuidad las enriquece o deteriora. De este modo la lengua sedimentada en el devenir histórico a la vez se matiza por responder a reglas de comunicación ocultas, pero que son susceptibles de ser iluminadas; ejemplo, tenemos dos signos como masa y mesa. Su diferencia acústica es mínima; no obstante su diferencia conceptual es notoria. Está claro que la diferencia acústica mínima, una *a* y una *e*, es responsable de su diferencia conceptual, de su alusión a dos realidades que no tienen nada que ver una con otra. Esto significa que la *a* y la *e* son elementos diferenciales irreductibles a los efectos de comunicación. No puede haber un intermedio entre ambos, entre *a* y *e*, un punto que no fuera ni masa ni mesa; tal punto o no alude a nada, es decir, no significa nada, o significa masa (y entonces es una *a*) o significa mesa (y entonces es una *e*), o significa una tercera cosa, vale decir misa), y en ese caso ya no es un punto intermedio, sino otro elemento diferencial irreductible. Luego lo más importante en la lengua no son los términos de la misma en cuanto tales, sino las diferencias de unos en relación a los otros; esto es, no interesa la sustancia de la lengua sino su forma.¹⁹

Mediante este proceso de individualización de la lengua llegamos a la elaboración de su código, que contiene el conjunto de reglas lingüísticas que han sido creadas por la colectividad en el tiempo, porque aquél equivale a la lengua en su proceso de evolución. Porque la lengua puede cambiar parcialmente en su modo de decir por obra de grupos de hablantes, ya que el código es cómo se dice, por lo que representa el punto de conexión lengua-habla.²⁰ Y, a la vez, este código es asimilado por las mentes individuales para poder comunicarse como si en cada una de ellas se hubiese depositado un diccionario idéntico,²¹ aún cuando la riqueza de la lengua sobrepasa a la de los vocablos que podamos encontrar en los textos académicos.

En todo caso, los medios de comunicación humana rebasan el campo del lenguaje alcanzando a otros sistemas de signos como los ritos simbólicos, las formas de cortesía, las señales militares, etcétera, que son objeto de estudio de una ciencia que se ocupa de la vida de los signos en el seno de la vida social, y que es parte de la psicología y se llama semiología, que nos dice en qué consisten y cuáles son las leyes que los gobiernan.²² Y se entiende por signo, algo que indica o evoca la idea de otra cosa; por ejemplo, los signos señales de enemistad, de enfermedad, de lluvia. Un consumo, por lo tanto, desmesurado del alcohol conlleva un comportamiento que es signo de embriaguez. Si una persona suele alzar la voz en momentos de excitación,

¹⁹ Luis Núñez Ladevéze, *op. cit.*, pp. 68-69.

²⁰ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, pp. 350-351.

²¹ Jesús Ernesto Peces y Morate, "Estructuralismo y derecho comparado", en *Estructuralismo y derecho*, p. 173.

²² Ferdinand de Saussure, *op. cit.*, p. 60.

el tono empleado se convierte en signo de acaloramiento. Hay casos en que, por el contrario, se produce una contradicción entre el supuesto significado por el signo y la realidad comprobada posteriormente: “Todos los indicios apuntaban a . . . , pero . . . ” Indiscutiblemente que, para procurar que el signo se adecue a la vida social, es menester que siempre el juicio se haga sobre el fundamento de una experiencia previa; *v. gr.*, el cielo nublado como indicio de lluvia inminente.²³

Luego en todo signo se da la combinación del concepto y de la imagen acústica, aún cuando en el uso corriente se emplea signo para referirse únicamente a la imagen acústica; por ejemplo, una palabra (*arbor*, etcétera). Se olvida que si llamamos signo a *arbor* no es más que gracias a que conlleva el concepto “árbol”, de tal manera que la idea de la parte sensorial implica la del conjunto.²⁴ De aquí que Saussure proponga conservar la palabra signo para designar el conjunto, y reemplazar concepto e imagen acústica respectivamente con significado y significante; pues estos dos términos tienen la ventaja de señalar la oposición que los separa, sea entre ellos dos, sea del total de que forman parte.²⁵ De todas maneras el significado ha sido definido como la relación mutua existente entre el nombre (*name*) y el sentido (*sense*), relación que determina que el uno actualice al otro. Así si se oye la secuencia sonora “caballo”, se le suscita inmediatamente en su interior la imagen de caballo, y a la inversa, cuando ve un caballo se le ocurre automáticamente la palabra.²⁶

Es evidente, pues, que el signo es el instrumento de la comunicación; el artificio creado por la convención social inconsciente e impremeditadamente para comunicarse; es, por tanto, natural y arbitrario. Natural, porque surge espontáneamente, y arbitrario, porque no responde a ninguna necesidad preestablecida, ya que la única que se da es que para comunicarse es preciso el régimen de los signos.²⁷ Para Claude Lévi-Strauss, el carácter arbitrario del signo lingüístico es provisional. Una vez creado su vocación se precisa, por una parte, en función de la estructura natural del cerebro, y, por la otra, en relación con el conjunto de los otros signos, es decir, del universo de la lengua que tiende naturalmente a formar sistema. Por este carácter de arbitrariedad del signo los reglamentos de la circulación han asignado a la luz roja y a la luz verde sus respectivos valores semánticos. La elección hubiera podido ser la contraria. Y sin embargo, las resonancias afectivas y las armónicas simbólicas del rojo y el verde no se habrían meramente invertido. En el sistema actual, el rojo evoca el peligro, la violencia, la sangre, y el verde la esperanza, la calma y desenvolvimiento plácido de un proceso natural como el de la vegetación. ¿Qué ocurriría,

²³ Bertil Malmberg, *op. cit.*, p. 36.

²⁴ Georges Mounin, *op. cit.*, p. 92.

²⁵ Ferdinand de Saussure, *op. cit.*, p. 129.

²⁶ Bertil Malmberg, *op. cit.*, p. 95.

²⁷ Luis Núñez Ladevéze, *op. cit.*, pp. 59-60.

por el contrario, si el rojo fuera el signo de la vía libre y el verde de prohibido pasar? Sin duda se percibiría el rojo como testimonio de calor humano y comunicabilidad, y el verde como símbolo congelante y venenoso. En consecuencia, el rojo no tomaría, pura y simplemente, el lugar del verde y a la inversa. De donde que si la elección del signo es arbitraria, con todo éste conserva un valor propio, un contenido independiente, que se combina con la función significante para modularla. Por lo tanto, si la oposición rojo/verde se invierte, su contenido semántico se desplaza perceptiblemente, porque el rojo sigue siendo rojo y el verde, verde, no solamente en cuanto a estímulos sensoriales dotados cada uno de un valor propio, sino también porque son los soportes de una simbología tradicional que, desde el momento que existe históricamente, no puede ser ya manipulada de manera enteramente libre.²⁸

Hay quienes emplean “símbolo” en el sentido amplio de signo; pero normalmente se hace en un aspecto más restringido; ejemplo, la vegetación de cierto tipo constituye un signo de que hay agua en las cercanías, y que las golondrinas vuelen bajo se admite como signo de lluvia inminente; pero normalmente no decimos que el vuelo de las golondrinas o las plantas acuáticas sea el símbolo del estado del tiempo o de la naturaleza pantanosa de un terreno. Cuando afirmamos que la cruz es el símbolo del cristianismo o que la serpiente y el bastón son símbolos de la medicina, expresamos una cosa distinta, aunque con respecto a ambos podamos habérmola con signos de algo. Es el caso de cuando la cruz se convierte en signo de que un edificio es una iglesia, o cuando el símbolo de la medicina exhibido en un coche nos indica que el conductor ejerce la medicina. Mas en el concepto de símbolo subyace algo más: es el resultado de una convención social y, por ende, no es comprensible para quien no está familiarizado con él. Porque aun en aquellos supuestos en que la elección tenga una clara explicación histórica —como en el ejemplo de la cruz— y exista una relación entre el símbolo y lo simbolizado, en cualquier caso el primero será siempre arbitrario con relación al segundo. La cruz guarda, naturalmente, una íntima relación con las creencias específicas del cristianismo, pero no por ello es el único signo evidente, ni el sólo empleado de esta religión. Bajo el Imperio Romano, el símbolo de los primeros cristianos era, por ejemplo, el pez. También cuando un niño pequeño grita, se entiende que lo hace por una expresión de malestar y, por consiguiente, suele considerarse como señal de que le toca comer; de este modo puede desarrollarse una función simbólica, en el sentido de estimar en este caso el hambre del niño.²⁹

Empero retornando de nuevo a la esfera del lenguaje, tenemos que decir, que el signo individual más expresivo es el habla, que es un acto de voluntad y de inteligencia, en el cual conviene distinguir: 1º las combina-

²⁸ *Antropología estructural*, Buenos Aires, Eudeba, 1972, ed., 4ª, pp. 86-87.

²⁹ Bertil Malmberg, *op. cit.*, pp. 37-38.

ciones por las que el sujeto hablante utiliza el código de la lengua con miras a expresar su pensamiento personal; y 2º el mecanismo sicofísico que le permita exteriorizar esas combinaciones.³⁰ Por consiguiente, la lengua es necesaria para que el habla sea inteligible y produzca todos sus efectos; pudiéramos decir que el habla es el acto ejecutivo de la lengua; a la vez, ésta sin aquélla es el lenguaje; y cuando el individuo pierde el habla no por eso pierde la lengua, si continúa siendo capaz de captar el mundo de las ideas. Y el habla precede siempre a la lengua, porque nada entra en la lengua sin haber sido ensayado en el habla; todos los fenómenos evolutivos tienen su raíz en la esfera del individuo.³¹ A través del habla es como se aprende la lengua, que llega a depositarse en nuestro cerebro después de innumerables experiencias. Aun cuando el habla sea un fenómeno secundario, subordinado a la lengua, que es por antonomasia el hecho social de la colectividad.

Ahora bien, en la lengua, que es el cuerpo principal del lenguaje, hay que distinguir un estado de lengua y una fase de evolución. El primero, se refiere a su estado estático (sincronía), y el segundo, dinámico (diacronía). Luego la sincronía se representa por un eje de simultaneidades, que concierne a las relaciones entre cosas coexistentes, de donde está excluida toda intervención del tiempo; y la diacronía por un eje de sucesiones, en el cual nunca se puede considerar más que una cosa cada vez, pero donde están situadas todas las cosas del primer eje con sus cambios respectivos. Esta distinción se comprende perfectamente —nos dice Fernand de Saussure—, cuando se hace una comparación entre el juego de la lengua y una partida de ajedrez. En ambos juegos estamos en presencia de un sistema de valores y asistimos a sus modificaciones. Una partida de ajedrez es como una realización artificial de lo que la lengua nos presenta en forma natural. Así, en primer lugar, un estado del juego corresponde enteramente a un estado de la lengua. El valor respectivo de las piezas depende de su posición en el tablero, del mismo modo que en la lengua cada término tiene un valor por su oposición con todos los otros términos; y, en segundo lugar, el sistema nunca es más que momentáneo: varía de posición a posición. Claro es que todo el juego gira en torno a las reglas que con carácter permanente existen antes de iniciarse la partida y persiste tras cada jugada; regla también admitida una vez para siempre en la lengua y que son los principios constantes de la semiología.

Para pasar de una sincronía a otra, basta el movimiento y cambio de un solo trabajo: no hay mudanza general. Aquí tenemos el paralelo del hecho diacrónico con todas sus particularidades. En efecto:

a) Cada jugada de ajedrez pone en movimiento una sola pieza; lo mismo sucede en la lengua, los cambios se aplican tan sólo a los elementos aislados.

³⁰ Ferdinand de Saussure, *op. cit.*, p. 57.

³¹ Georges Mounir, *op. cit.*, p. 31.

b) A pesar de lo anterior, cada jugada tiene repercusión en todo el sistema: es imposible al jugador prever exactamente los límites de ese efecto; pues una jugada puede revolucionar el conjunto de la partida y tener consecuencias para las piezas por el momento fuera de juego. Esto mismo sucede en la lengua; y

c) El desplazamiento de una pieza es un hecho absolutamente distinto del equilibrio precedente y del equilibrio subsiguiente, el cambio que se opera por ello no pertenece a ninguno de los dos estados, aun cuando lo único importante son los estados. Esto mismo ocurre a la lengua y consagra la distinción radical entre lo sincrónico y lo diacrónico. El habla únicamente opera sobre un estado de la lengua, sin que tengan ningún valor los cambios que se producen.

Es indiferente que durante el transcurso del juego de ajedrez se reemplace una pieza por otra. Es por eso que si se pierde *v. gr.*, un caballo, se puede sustituir no tan sólo por otro caballo sino por cualquier otra figura sin semejanza alguna, siempre que sea declarada idéntica y se la atribuya el mismo valor.

Según Saussure hay únicamente un punto en que la comparación entre el juego de la lengua y una partida de ajedrez falla: el jugador de ajedrez tiene la intención de ejecutar el movimiento y de modificar el sistema, mientras que la lengua no premedita nada; sus piezas se modifican o desplazan espontánea o fortuitamente. Para que la partida de ajedrez se pareciera en todo a la lengua, sería necesario suponer un jugador inconsciente o ininteligible. Esta distinción tiene aún más importancia en la comparación, porque si los hechos diacrónicos son irreductibles al sistema sincrónico que condicionan cuando la voluntad preside un cambio de esta clase, con mayor razón lo serán cuando ponen una fuerza ciega en lucha con la organización de un sistema de signos.³²

Es indudable que el aspecto sincrónico prevalece sobre el diacrónico, ya que para la masa hablante aquél es la única realidad. Y lo mismo acaece para el lingüista: si éste se sitúa en la perspectiva diacrónica no será la lengua lo que él perciba, sino una serie de acontecimientos que la modifican. De aquí que los métodos de la sincronía y de la diacronía difieren también:

a) La sincronía no conoce otra perspectiva que la de los sujetos hablantes, y todo su método consiste en recoger su testimonio. En la diacronía, por el contrario, se deben distinguir dos perspectivas: la una prospectiva, que siga el curso del tiempo; y la otra, retrospectiva, que lo remonte; y

b) El estudio sincrónico no tiene por objeto todo cuanto es simultáneo, sino tan sólo el conjunto de hechos correspondientes a cada lengua. A la inversa, el estudio diacrónico los términos que considera, no pertenecen forzo-

³² Ferdinand de Saussure, *op. cit.*, pp. 147, 158 y ss. y 189.

samente a una misma lengua. Es por eso que la sucesión de hechos diacrónicos y su multiplicación espacial es lo que crea la diversidad de idiomas.³³

Es indudable que en la conjunción de sincronía y diacronía se reserva un lugar destacado a la primera mientras que se relega a la segunda, es decir, a la fase evolutiva o histórica, por lo que se radicaliza la distinción entre valor (sistema) y tiempo (historia). Interesa, pues, el sistema, regulado por una cohesión interna; y esta cohesión, inaccesible a la observación de un sistema aislado, se revela en el estudio de las transformaciones gracias a las cuales es posible hallar propiedades semejantes en sistemas en apariencia diferentes.³⁴ De todas maneras se relativiza la distinción entre la sincronía y la diacronía si, como observa Jakobson, se pone en evidencia la concepción teleológica del lenguaje. Ello implica una reconsideración de la diacronía que muestre su estructuración con vistas a un fin, que termine con la reducción atomista y mecanicista del tiempo. Así, si la estructura no es una realidad estática, sino un haz de relaciones fundadas en una dimensión teleológica, tenemos que el análisis sincrónico nunca puede prescindir totalmente de consideraciones de orden diacrónico. Por este procedimiento la relación entre sincronía y diacronía deja de constituir una antinomía, y, por ende, adquiere una complementariedad.³⁵

3. El sistema y la estructura

Se advierte entre los lingüistas la preocupación de estudiar la lengua como sistema. Kant decía: "Yo entiendo por sistema la unidad de diversos conocimientos bajo una idea." Este concepto del filósofo pareciera ser recogido por Saussure, quien considera el sistema lingüístico como una serie de diferencias de sonidos combinados con una serie de diferencias de ideas, cuya oposición engendra un sistema de valores. Así la unidad expresa una oposición de términos.³⁶ Luego la ejecución de la lengua mediante el habla tan sólo es posible si ésta se encuentra respaldada por un sistema, aunque el hablante lo ignore, porque el buen decir está reñido con la incoherencia, razón por la cual la unidad de la lengua habrá de responder a estas dos notas: solidaridad y diferencias. La solidaridad comprende el que cada término realiza el todo que se antepone a las partes; es decir, que el sistema se ofrece como un todo y a partir de él funcionan sus términos; y este funcionamiento se produce en razón de las diferencias entre los signos.³⁷ Es por ello que una modificación en cualesquiera de estos términos afecta a todos los demás.³⁸

³³ *Ibidem*, pp. 161-162.

³⁴ Claude Lévi-Strauss, *Antropología estructural*, Buenos Aires, Eudeba, 1972, p. xxxiv.

³⁵ Andrea Bonomi, "Implicaciones filosóficas en la antropología de Lévi-Strauss", en *Estructuralismo*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión SAIC, 1971, pp. 79-80.

³⁶ Ferdinand de Saussure, *op. cit.*, pp. 203 y 205.

³⁷ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol. II, pp. 375-376.

³⁸ Claude Lévi-Strauss, *op. cit.*, p. 251.

Así vemos que en el sistema resaltan las ideas de conjunto, orden, armonía, coherencia, diferencia y oposición.³⁹ En el sistema el valor de los signos no depende de la substancia (madera, marfil, etcétera, si nos referimos al ejemplo de las piezas de un ajedrez), ni tampoco de la forma. Esta importa en cuanto que se opone a otras formas para significar unas relaciones distintas a las suyas. “El valor respectivo de las piezas depende de su posición (de partida) en el tablero, del mismo modo que en la lengua cada término tiene un valor por oposición con todos los otros términos”. Es obvio pues, que lo que interesa al valor de los signos son las relaciones que mantienen entre sí los términos, *v. gr.*, sus reglas de posición, su desplazamiento, su acción recíproca. De este modo, si durante las reglas del juego de ajedrez se reemplazan unas piezas de madera por otras de marfil, el cambio es indiferente para el sistema; pero si se disminuye o aumenta el número de piezas, entonces sí afecta profundamente a la gramática del juego; por consiguiente, he aquí la importancia de las relaciones entre sí.⁴⁰

La característica del concepto de sistema es que ha sido utilizado para delimitar el ámbito de la totalidad con vistas a realizar dentro de ella el análisis estructural.⁴¹ La afinidad entre el sistema y la estructura está en que ambos se refieren a un todo, a un conjunto de relaciones; si bien dichas nociones operan en ámbitos y niveles muy distintos en la extensión y en la comprensión. El concepto de sistema ha sido utilizado antes que el de estructura. Saussure empleó el término sistema, aun cuando aplicó criterios estructurales; y a veces lo hizo como sinónimo a las palabras mecanismo y organismo; usos ya arcaicos, el primero muy del siglo XVIII, y el segundo de principios del siglo XIX.⁴²

A nuestro modo de ver el sistema es la unidad en la extensión; y la estructura es la unidad en la profundidad, porque aquélla se manifiesta a través de planos superpuestos o niveles diferentes. Porque se puede hablar del sistema, que es la lengua, de igual modo que se habla de su estructura; pero en niveles inferiores, en donde puede actuar la estructura, no aparece en un sentido pleno el sistema. Así, por ejemplo, podemos hacer alusión al sistema de derecho y, dentro de éste, a los sistemas de derecho civil, derecho comercial, derecho penal, etcétera.

Y la estructura, que recoge en su ámbito la extensión de los sistemas en sus distintas superficies paralelas entre sí y las estratificaciones propias del mundo estructural, constituye —gramaticalmente hablando— el punto de partida del estructuralismo; pero esta afirmación es verdad tan sólo en principio. Decimos lo anterior, porque la doctrina del estructuralismo no se concibe a partir del término estructura. Ya en la noción de estructura utilizada como

³⁹ Jesús Ernesto Peces y Morate, “Estructuralismo y derecho comparado”, en *Estructuralismo y derecho*, p. 165.

⁴⁰ Georges Mounin, *op. cit.*, p. 53.

⁴¹ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol. II, p. 439.

⁴² Georges Mounin, *op. cit.*, p. 52.

punto de partida se encuentra el propio estructuralismo; es decir, que el estructuralismo es tal en cuanto le viene dado un sentido de estructura. Así se desemboca en la estructura de la estructura.⁴³

Se advierte, pues, una tendencia a profundizar en la realidad con un sentido de objetividad que nos lleva a buscar la estructura como la última razón de ser del mundo social y del jurídico como instancia a conocer; pues tan sólo después viene el hombre, la libertad y la idea. Así la estructura se describe como un cuerpo sustraído a la gravedad, a la aceleración de la historia, como sustrato ahistórico en su aspecto de sincronía. En este sentido, su amplitud conceptual abarca:

- a) un conjunto
- b) las partes de este conjunto
- c) las relaciones de esas partes entre sí.⁴⁴

Cabe señalar, por otra parte, la particularidad que apunta Legaz Lacambra, quien atinadamente observa que, a medida que se profundiza en los niveles de la comparación estructural, nos encontramos con estructuras más rígidas, lo cual es natural que suceda así, porque al solidificarse las capas inferiores en el transcurso del tiempo han cristalizado, endureciéndose, al alejarse de las actuales circunstancias históricas; por el contrario, cuando investigamos a niveles más altos, o sea próximamente a la superficie estructural, operamos con procesos de estructuración que son también, al mismo tiempo, procesos de desestructuración, sosteniendo la conexión entre la estructura social jurídica e ideológica,⁴⁵ debido a que en estos estadios superiores la acumulación inconsciente de los pasados lustros cede a favor de un trabajo laborioso reflexivo que facilita la acción cambiante de las nuevas ideas.

Es interesante constatar cómo a través del análisis de las relaciones sociales con la compresencia del todo estructural se consigue penetrar en el mundo subyacente hasta descubrir a la estructura oculta, que siempre constituye el complejo de las instituciones y de los grupos sociales.⁴⁶ A este respecto, nos dice Lévi-Strauss, que en cuanto más nítida es la estructura manifiesta más difícil se vuelve aprehender la estructura profunda, a causa de los modelos conscientes y deformados que se interponen como obstáculos entre el observador y su objeto; la inversa ocurre cuando tenemos una estructura sumergida en forma superficial en el inconsciente, lo cual hace más probable la existencia de un modelo que la oculta, como una pantalla, a la conciencia colectiva. De este modo los modelos conscientes —que se llaman comúnmente normas— se cuentan entre los más pobres, debido a que su función no

⁴³ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol. II, pp. 269-271.

⁴⁴ José Antonio Pérez de Gracia, "Distintos entendimientos del estructuralismo y de la estructura", en *Estructuralismo y derecho*, p. 184.

⁴⁵ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol. II, pp. 442-443.

⁴⁶ José Antonio Pérez de Gracia, *op. cit.*, p. 184.

consiste en exponer los resortes de las creencias y los usos, sino en perpetuarlos. Porque entonces el intérprete no se enfrenta a los materiales brutos, sino también a modelos ya construidos por la cultura, siendo ya productos de la teorización que impone situaciones vividas, cristalizadas, que vienen a secar la fuente originaria de la vida social en su fluir histórico permanente. Claro es que aun cuando estos modelos sean tendenciosos e inexactos, siguen formando parte de los hechos por estudiar, si bien hay que considerarlos como piezas importantes para descubrir las estructuras sobre las cuales aquéllos se han construido.⁴⁷ El error estaría en tomar estos modelos deformados por el auténtico sustrato estructural, lo cual equivaldría, como nos indica Saussure cuando critica a los que anteponen la escritura al habla, tratar de conocer a alguien mejor mirando una fotografía que su imagen personal.⁴⁸

Es indudable que en nuestra vida moderna, que se halla plena de complejidades, es menos asequible la identificación y el juego de las estructuras, en contra de lo que sucede en las sociedades primarias con un grado incipiente de desarrollo social y, por lo tanto, más factible para una más fácil captación de aquéllas. Esto adquiere mayor importancia desde el momento que estamos insistiendo en que las estructuras no están nunca en la superficie, construidas, elaboradas.⁴⁹ Hay que captarlas en su significado propio, en el sentido de que no constituyen algo que se muestra por sí, ni algo que se construye; por el contrario, hay que remontarse más allá de la experiencia y penetrar en el trasfondo, a la par natural y cultural, colectivo, en que se condensa la obra humana irreflexivamente conseguida, no porque sea en su integridad irracional, sino porque falta la conciencia coetánea de su sentido. Es por eso que la estructura no aflora nunca del mundo de lo inconsciente en que aparece sumida y sólo podemos captarla y representárnosla a través de modelos.⁵⁰ Hete aquí por qué la noción de estructura es por sí misma una categoría inconsciente, como lo es la lengua por ser un fenómeno eminentemente colectivo, lo cual no empece para que sea enriquecida y transformada por la acción individual del habla. Lévi-Strauss nos define magistralmente la situación, siguiendo en parte las tesis fonológicas de Roman Jakobson:

Si, como creemos, la actividad inconsciente consiste en imponer formas a un contenido, y si estas formas son fundamentalmente las mismas para todos los espíritus, antiguos y modernos, primitivos y civilizados —y el estudio de la función simbólica, tal como se expresa ella en el lenguaje, lo demuestra en forma brillante—, es preciso y basta alcanzar la *estructura inconsciente*, subyacente a cada institución y a cada costumbre,

⁴⁷ *Antropología cultural*, pp. 253-254.

⁴⁸ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol. II, p. 385.

⁴⁹ Antonio Hernández Gil, "Introducción al estudio del estructuralismo y el derecho", en *Estructuralismo y derecho*, pp. 22 y 44.

⁵⁰ Antonio Hernández Gil, *Metodología del derecho*, vol. II, pp. 274 y ss. y 366.

para obtener un principio de *interpretación* válida para otras instituciones y otras costumbres, a condición, naturalmente, de llevar el análisis bastante lejos.⁵¹

Ahora bien, la estructura permanece oculta mientras que no aparezca un estructuralista que la formule, si bien ella lleva una vida independiente de su formulador;⁵² es decir, que el estructuralismo opera en el plano del pensamiento inconsciente, ya que siempre hay que buscar el trasfondo común, que es lo que le lleva a Lévi-Strauss a formular una estructura global del parentesco, reflejada de modo más o menos completo en cada sistema desde el momento que cada uno de ellos presenta alguno de los rasgos enumerados, aun cuando sea en distintos grados. Así el parentesco se interpreta como un fenómeno estructural y no como el resultado de una simple yuxtaposición de términos y de costumbres. En consecuencia, los hechos individuales se explican por causas particulares al grupo o al área cultural considerada; por lo tanto, van surgiendo restricciones a la acción individual mediante la afirmación colectiva, cuyas leyes de la naturaleza subordinan al individuo a la protección a la especie. De esta manera generan leyes universales como la de la prohibición del incesto, que es una medida restrictiva de la libertad individual en el intercambio de mujeres en beneficio del grupo. Esta prohibición del incesto significa el proceso por el cual la naturaleza se supera a sí misma; enciende la chispa bajo cuya acción una estructura nueva y más compleja se forma y se superpone —integrándolas— a las estructuras más simples de la vida animal, por lo que se produce el paso de la naturaleza a la cultura, porque se establece el predominio de lo social sobre lo natural, de lo colectivo sobre lo individual, de la organización sobre lo arbitrario. También se explica esta prohibición en el sentido de que corresponde al papel cultural que la familia biológica está llamada a desempeñar, puesto que el incesto equivaldría a la confusión de las edades, a la mezcla de las generaciones, a la desorganización de los sentimientos y al trastrocamiento brutal de todos los roles, en el preciso momento en que la familia representa un agente educativo de primera importancia.⁵³

Vemos, pues, cómo las estructuras existen con independencia de la cultura, por imposición de la misma naturaleza de las cosas, ya que son la vida misma que ha alcanzado un cierto grado de consolidación y, por ende, separarlas de la vida de la cual derivan o de la vida que ellas determinan, equivale a disociar lo que es inseparable.⁵⁴

De todas maneras, el hombre también puede crear estructuras desde el momento que forma parte de la naturaleza, y la creación de estructuras

⁵¹ George Uscatescu, *Proceso al humanismo*, Madrid, Ed. Guadarrama, 1968, p. 114.

⁵² Vladimiro Lamsdorff Galagane, *¿Estructuralismo en la filosofía del derecho?*, Santiago de Compostela, 1969, pp. 42-43.

⁵³ *Las estructuras elementales del parentesco*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1969, pp. 59, 82, 170 y 563.

⁵⁴ Lévi Strauss, *Antropología estructural*, pp. xxxiv.

es un fenómeno natural.⁵⁵ Estamos ante un doble proceso: la estructura está ahí, es determinante de la vida humana; pero también se puede ejercer influencia sobre ella, incluso quebrarla y construir una nueva sobre las ruinas humeantes de la vieja; por consiguiente, es un fenómeno natural y cultural.

4. *La historia: los modelos mecanicistas y los estadísticos*

Esto que acabamos de decir no desvirtúa el principio que afirmamos anteriormente, cuando dijimos que la estructura se capta en sincronía, por hallarse en un mundo más profundizado que el histórico, que es donde germinan los valores culturales; pero, no obstante, toda estructura conlleva el germen de su transformación en otros estadios ulteriores.⁵⁶ Aquí es donde se correlaciona el concepto de estructura con el de historia y se manifiesta aquélla como una de sus formas de expresión concreta. Porque sucede —como dice Hernández Gil— que los problemas estructurales se plantean cuando se producen las rupturas históricas, ya que lo que hay en la historia de “continuidad” no provoca ningún problema al estructuralismo.⁵⁷

Estas rupturas históricas que se producen como consecuencia de procesos revolucionarios conllevan siempre la muerte de una estructura social. De donde que la historia, como ciencia del movimiento, es el punto de vista dinámico para la consideración de las estructuras. Es cierto —como dice Ferdinand de Saussure—, que lo diacrónico no es estructural, puesto que el estructuralismo se limita al estudio de lo sincrónico, que supone un corte horizontal en el interior de la historia; pero las estructuras se despliegan en el tiempo y no solamente en el espacio, razón por la cual cada elemento de estructura tiene su temporalidad propia. Y el historiador necesita estudiar el juego de las estructuras sociales unas con otras, para lo que es menester desmontar los mecanismos en el interior de una estructura global; es necesario precisar la acción recíproca del todo sobre las partes, de las partes sobre el todo, de las partes entre ellas. El análisis estructuralista tiende a una anatomía de las estructuras. El análisis histórico requiere también esa anatomía, pero va más allá, porque se propone hacer también una fisiología de las estructuras.⁵⁸ Porque no hay que olvidar que se da una solidaridad entre todos los elementos de la estructura; por lo tanto, un cambio estructural no puede explicarse más que en el marco de la estructura entera, ya que dicho cambio tiene repercusiones en todas sus partes, poniéndose así de manifiesto la existencia, de un modo u otro, de un movimiento interno de la estructura.⁵⁹

⁵⁵ Lucien Godmann, *Las estructuras y los hombres*, Barcelona, Ed. Ariel, 1969, p. 152.

⁵⁶ Andrés Martinet, *Las estructuras y los hombres*, p. 88.

⁵⁷ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol II, p. 275.

⁵⁸ Jean Suret-Canale, “Estructuralismo y antropología económica”, en *Estructuralismo y marxismo*, Barcelona, Ed. Martínez Roca, 1971, pp. 154 y 177; y Albert Soboul, *Las estructuras y los hombres*, Barcelona, Ed. Ariel, 1969, pp. 119-120.

⁵⁹ Andrés Martinet, *Las estructuras y los hombres*, p. 85.

He aquí por qué la perspectiva de las estructuras tan sólo puede alcanzarse a través de la historia, que es el gran ventanal que se le abre al hombre para sus creaciones geniales, mediante las cuales sacude a la humanidad de su modorra y aburrimiento. Por eso las estructuras hacia adentro y hacia afuera manifiestan su vocación transformadora, aun cuando en su sincronía sean captadas ahistóricamente y en el plano de la gravedad. Precisamente, a esta actitud ahistórica atribuye Sartre el que la escuela del estructuralismo haya recaído en un positivismo, que trata de explicar al hombre mediante categorías físico-matemáticas, sólo que esta vez referidas a los signos; y en un cientificismo, por aplicar al estudio del hombre métodos adecuados, todo lo más, a las ciencias naturales.⁶⁰

Vemos, pues, que el elemento histórico es secundario en el estudio de la estructura, pues él hace referencia a la serie de acontecimientos que la transforman; es el que enlaza y parangona unas estructuras con otras y, por lo tanto, el que impulsa a la creación del material necesario para las nuevas estructuras. Así el mundo avanza a medida que el tiempo hace cristalizar nuevos estratos estructurales. Por eso, si es verdad que la historia es ajena a la estructura en sí, no es menos cierto también que ella constituye el ventanal —como dijimos más arriba— a través del cual penetran aires renovadores y de progreso estructural. Aparte de que la historia impacta permanentemente las vidas humanas y es, por ende, muy difícil eludir su acción. Porque cuando uno se limita al instante presente de la vida de una sociedad, es ante todo víctima de una ilusión, porque todo es historia; lo que ha sido dicho ayer es historia, lo que ha sido dicho hace un minuto es historia. Pero sobre todo uno se condena a no conocer este presente, porque sólo el desarrollo histórico permite sopesar y evaluar en sus relaciones respectivas los elementos del presente.⁶¹

Es evidente que la historia sitúa al hombre en su evolución biológica y cultural, mientras que la estructura lo aprisiona con sus garfios intentando sustraerle al mundo de los cambios y de los riesgos. En este sentido, se levanta una tajante separación entre la estructura estática e inconsciente y el proceso histórico, que aviva la marcha de la humanidad y provoca las extrapolaciones de la estructura que, al correr de los tiempos, dejan tras sí jirones del estratificado pasado para aflorar cristalizadas con nuevos esquemas. Jakobson, sin embargo, ha estimado como falta grave el equiparar la estructura estática y la sincronía, dado que el corte estático es una ficción y la percepción del movimiento está presente también en el aspecto sincrónico. Es de la opinión que la oposición entre diacronía y sincronía es puramente ilusoria, válida tan sólo en las etapas preliminares de la investigación,⁶² porque la estructura sincrónica es vulnerable respecto del acontecimiento;

⁶⁰ Vladimiro Lamsdorff Galagane, *op. cit.*, p. 71.

⁶¹ Lévi-Strauss, cit. por Charles Parain, "Estructuralismo e historia", en *Estructuralismo y marxismo*, p. 75.

⁶² Charles Parain, *op. cit.*, pp. 75-76.

es decir, el elemento diacrónico. Por eso le opone resistencia, pero, al mismo tiempo, se dispone a asimilarlo a favor de un juego de compensaciones y transformaciones cuyo objetivo es hacer posible la supervivencia de la estructura; claro es que, en el límite, puede conducir a la disolución en otra estructura. Entonces, más que de conflicto, habría que hablar de encuentro, de interacción dinámica entre el orden de la estructura y el del acontecimiento.⁶³ Luego no se trata únicamente de operar sobre el plano sincrónico —confrontación de campos distintos dados simultáneamente (niño, adulto; enfermo, sano; sociedades primitivas, sociedades históricas)—, sino en diacronía, comparando modalidades diferentes de un tipo de sociedad en en cual estamos inmersos, modalidades que no son todas accesibles al mismo tiempo. Porque nada existe sino en el tiempo, por lo que la historia está en todas partes presente.⁶⁴

De esta manera se reivindica a la historia del papel de simple sirvienta, elevándola a la dignidad de una actividad científica autónoma, capaz de llegar a construir sus propios modelos. Claro es que mientras los de la etnología serían modelos mecanicistas, cuyos elementos constitutivos se encuentran a la misma escala que los fenómenos, por ejemplo, en las leyes matrimoniales de las sociedades primitivas, estas leyes pueden ser representadas en forma de modelos donde figuran los individuos, efectivamente distribuidos en clases de parentesco o en clanes. Por el contrario, los de la historia son los modelos estadísticos cuyos elementos están a una escala diferente, por ejemplo, los que determinan los factores generales de que dependen los tipos de matrimonio: tamaño de los grupos primarios y secundarios a que pertenecen los cónyuges posibles; fluidez social, cantidad de información, etcétera.⁶⁵ Luego se evidencia que el etnólogo se preocupa ante todo de captar los estratos rígidos y fijos de la sociedad que constituyen sus elementos inconscientes, eliminando de los fenómenos sociales todo cuanto éstos deban “al acontecimiento y a la reflexión”, o sea, los tipos de relaciones que integran la estructura aparente; a la inversa, el historiador tiene como campo de acción cuanto atañe a la contingencia y todo lo que se presenta “a los hombres como la consecuencia de sus representaciones y actos”. Claude Lévi-Strauss trata de ilustrar esta distribución de tareas mediante una fórmula atribuida a Carlos Marx: “Los hombres hacen su propia historia, pero ignoran que la hacen”, fórmula que justificaría, en su primer término, la historia, y en el segundo, la etnología. Empero el historiador debe recurrir a todo el aparato de las elaboraciones inconscientes para impregnarse de etnología; y, correlativamente, el etnólogo habrá de comprender el espíritu histórico, esto es, no disociar estructura y proceso.⁶⁶

⁶³ Andrea Bonomi, *op. cit.*, p. 80.

⁶⁴ Lucien Sebag, *Marxismo y estructuralismo*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1969, p. 249.

⁶⁵ Claude Lévi-Strauss, *op. cit.*, p. 255.

⁶⁶ Cit. por Charles Parain, *op. cit.*, pp. 91-92.

Se advierte, pues, la preocupación de no separar la historia, el orden de los acontecimientos, del orden de las estructuras.⁶⁷

Es comprensible que el estructuralista intente por todos los medios de permanecer en la sincronía, para captar en la experiencia “vívida” la estructura que lleva insita, cuando se consigue contemplar a aquélla con objetividad, liberada de los prejuicios y de las ideologías. Porque ya nos decía Goethe, que las teorías se encuentran ya en los hechos; es decir, que la estructura, las teorías, ya están en las cosas.⁶⁸ Sin embargo, hemos comprobado más arriba cómo existe empeño en relativizar la distinción entre la sincronía y la diacronía, esto es, en no paralizar la vida de la estructura; por el contrario, imprimirla movimiento y, por ende, no concebirla en una situación estática, sino como un haz de relaciones fundadas en una dimensión teleológica. Tan sólo así resulta posible superar la etapa de las sociedades “frías” por la de las sociedades “calientes”, o la de las sociedades “cerradas” por las sociedades “abiertas”; vale decir, aquel tipo de sociedades que, aun estando en la historia, conservan una especie de sabiduría particular “que las lleva a resistir desesperadamente a toda modificación de su estructura capaz de permitir que la historia irrumpa en su seno... Se nos aparecen como sociedades a las que inspira una preocupación dominante de perseverar en su ser”. Son sociedades “frías” próximas al “cero de la temperatura histórica”. Las sociedades “calientes” son receptivas a los cambios históricos. Por eso se dice que hay que integrar los caracteres de las sociedades “frías” con los de las sociedades “calientes”. A este respecto, hay que concebir la historia, no tan sólo como el relato “fiel” de los hechos no sujetos a análisis, sino como el descubrimiento de su fundación oculta, con el propósito de llegar a establecer la relación intencional entre presente, pasado y futuro. De este modo captamos la estructura real que se esconde tras la estructura aparente o ideológica. No es un “perseverar en el ser”, sino una operación coherente; intencional y teleológica en el devenir.⁶⁹

5. *El marxismo y el estructuralismo riguroso*

De todas maneras, queda de manifiesto que para el estructuralista la presencia de la historia viene a perturbar o subvertir la estructura en su estado de reposo, razón por la cual siempre trata de eludirla para descubrir y describir a ésta elevándola a primer plano. Es lo contrario de lo que sucede con el marxismo, que lo ve todo asentado en el terreno movedizo de la historia. Postula la noción de una historicidad fundamental, constitutiva del ser humano que se crea como “forma” de la naturaleza mediante su trabajo y su acción; por otro lado, contempla a la historia como ciencia

⁶⁷ Enzo Paci, “El sentido de las estructuras en Lévi-Strauss”, en *Estructuralismo*, Buenos Aires, 1971, p. 47.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 50.

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 53 y 55.

siempre relativa, incompleta, parcelaria, que con ciertos métodos estudia esa irrecusable historicidad. A la unidad de esos dos aspectos es lo que se llama “materialismo histórico”.⁷⁰ Visión ésta, la marxista, que difiere sustancialmente del estructuralismo, aun cuando de alguna forma se la incluye dentro de una posición preestructuralista por concebir el juego dialéctico de la infraestructura y de la superestructura. Aparte de que como dice Legaz Lacambra: “No es que el estructuralismo sea constitutivamente una teoría marxista o exigida por el marxismo, sino que la mayoría de los autores estructuralistas son marxistas”.⁷¹

Así tenemos una versión estructuralista del marxismo, que ora se presenta con un carácter riguroso (L. Althusser), ora dentro de una interpretación que permite demasiados compromisos (R. Garaudy);⁷² aquí lo importante es destacar que en esta concepción ideológica la infraestructura opera como una idea-fuerza motivada por el dato económico, que se coloca en el primer plano y viene a renovar toda la vida del hombre en función del cambio de los factores socioeconómicos ofreciéndoseles una visión de la totalidad de las cosas, por lo que el marxismo no puede restringirse ni a una filosofía ni a un método, pues abarca la vida total humana. La estructura social viene a conformarse a la organización de los bienes de producción. Y pueden adoptarse dos criterios en cuanto al papel que juegan la infraestructura y la superestructura: el criterio economicista, que insiste en el carácter determinante de aquélla; y el voluntarista, que reviste a la infraestructura de un carácter condicionante, por la influencia que ejerce la superestructura sobre ésta, una vez que fue creada, por lo que no desempeña nunca un simple papel pasivo, si bien el germen de toda actividad radica en la infraestructura.⁷³

El marxismo se enfrenta a un hombre encadenado por la estructura social burguesa que ha venido a romper despiadadamente con la sociedad medieval precedente, que se distinguía por la exaltación de los vínculos religiosos; en su lugar, el mundo estructural burgués de signo liberal-capitalista ha entronizado el principio de “ánimo de lucro” que preside todas las relaciones humanas subyugándolas siempre al egoísmo individual. De esta guisa la estructura burguesa nos muestra a los hombres ligados tan sólo por el interés descarnado, por el frío “dinero contante”. Aparecen las emociones sagradas de la exaltación religiosa, del entusiasmo caballeresco, ahogadas en las heladas aguas del cálculo egoísta. La dignidad de la persona se ha caricaturizado en un mero valor de cambio y, en lugar de las innumerables libertades garantizadas y costosamente adquiridas, se ha impuesto al hombre la única libertad, la del comercio, sin fe y sin escrúpulos.⁷⁴

⁷⁰ Henri Lefebvre, “Claude Lévi-Strauss y el nuevo eleatismo”, en *Estructuralismo*, p. 129.

⁷¹ Luis Núñez Ladevéze, *op. cit.*, p. 54.

⁷² Henri Lefebvre, *op. cit.*, p. 141.

⁷³ José Antonio Pérez de Gracia, *op. cit.*, p. 198.

⁷⁴ Lucien Sebag, *Marxismo y estructuralismo*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1969, p. 63.

Esta es la estructura burguesa que en el cambio del proceso histórico rompe el marxismo a través de la dialéctica de la infraestructura y de la superestructura. El problema está en que el estructuralismo marxista se halla inspirado en el idealismo hegeliano y tiene un sentido promisorio, porque paradójicamente ese hombre encadenado vive la esperanza de la liberación humana, que se producirá cuando el ser humano deje de estar *alienado*, o sea, en el momento histórico que supere su estado de dependencia de la estructura oculta que determina enteramente su vida. El estructuralismo dogmático responde a una concepción que da cabida “al punto de vista de la norma, de la regla y del sistema”, con lo cual se propugna la *filosofía de las imposiciones*.⁷⁵

Como podemos advertir, el estructuralismo marxista queda situado en la zona del estructuralismo global, dadas las peculiaridades que le hemos anotado más arriba, alejadas del estructuralismo específico, donde la estructura es más bien la infraestructura, en el sentido de que por debajo o más allá de ella no hay nada,⁷⁶ cuya descripción típica nos la hace Lévi-Strauss del siguiente modo:

El conjunto de *hábitos* de un pueblo lleva siempre la marca de un estilo; ellos forman *sistemas*. Estoy convencido de que esos sistemas no existen en número ilimitado y de que las sociedades humanas, así como los individuos, nunca crean —en sus juegos, sus sueños o sus delirios— de manera absoluta, sino que se limitan a escoger ciertas combinaciones en un *repertorio ideal* que sería posible reconstruir. Haciendo el *inventario* de todos los hábitos observados, de todos los imaginados en los *mitos*, y también de los evocados en los *juegos de niños y adultos*, en los sueños de los individuos sanos o enfermos y en las conductas psicopatológicas, se llegaría a diseñar una especie de *cuadro periódico* como el de los elementos químicos, donde todas las *costumbres* reales o simplemente posibles aparecerían agrupadas en *familias* y donde no tendríamos más que reconocer aquellas que las *sociedades* han adoptado efectivamente.⁷⁷

Obsérvese cómo se alcanza a sustituir los términos aislados por el conjunto de las relaciones entre estos términos, que es la estructura con lo cual se pone de relieve, tanto en el marxismo como en el estructuralismo, la primacía de las fuerzas colectivas.⁷⁸ Por consiguiente, así como el marxismo nos brinda una nueva inteligibilidad de la sociedad, que produce el modelo de la sociedad marxista; el estructuralismo produce el modelo de la estructura estructuralista, que escapa a la voluntariedad y a la operatividad humana consciente. El hombre está sometido a su constricción, por hallarse inmerso en la estructura.⁷⁹

⁷⁵ Henri Lefebvre, *op. cit.*, p. 158.

⁷⁶ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol. II, p. 297.

⁷⁷ Enzo Paci, *op. cit.*, p. 57.

⁷⁸ Ernest Labrousse, *Las estructuras y los hombres*, p. 148.

⁷⁹ Antonio Hernández Gil, *Estructuralismo y derecho*, pp. 22 y ss.

Estamos ante la perspectiva de un mundo subyacente estructural que aparece como un entramado de rico tejido de complementariedades, que únicamente le llega la necesidad de transformación cuando se produce la ruptura histórica y choca con otras estructuras. De este modo el estructuralismo opera por categorías fijas y es el exponente del pensamiento eminentemente formalizado y codificado, en el sentido de que se busca la elaboración de modelos que dotan de inteligibilidad a las estructuras y se eliminan las experiencias personales del sujeto. Es el momento de la estilización matemática del pensamiento mediante la creación conceptual de la lógica simbólica, la teoría de los conjuntos, la semiótica, la cibernética y el estructuralismo.⁸⁰ Se ve, pues, la tendencia a la afirmación de una identidad formal del pensamiento en el plano de los instrumentos mentales que el hombre pone en juego en toda vida social, hallándose dominado por el afán de describir las diferencias entre los contenidos a que esos instrumentos se aplican. Es lo contrario de lo que sucede en el funcionalismo, donde se parte de la diversidad y, a través de ésta, existe la preocupación por hallar ciertos contenidos universales idénticos en todas las culturas.⁸¹

6. *La muerte del hombre*

Aquí está el gran peligro del estructuralismo, que constituye un asombroso esfuerzo mental por conseguir la formalización del pensamiento hasta el extremo que el hombre creador puede llegar a esfumarse, víctima de las estructuras que le esclavizan. Así Lévi-Strauss no ha tenido inconveniente en reconocer que él ve “evolucionar a la humanidad no en el sentido de una liberación, sino de una esclavitud progresiva y cada vez más completa del hombre hacia el gran determinismo natural”.⁸²

¿Es lo que se merecerá el hombre después de haber luchado tanto por su libertad? Indudablemente que, en todo tiempo, ha vivido sometido, de una u otra manera, a la coacción sociológica de las estructuras; incluso, a veces, sin apenas levantar cabeza por el peso de los condicionamientos y constricciones que se han ejercido sobre él. Por eso en el estructuralismo el primer sacrificado es el hombre como entidad individual reflexiva.⁸³ Nos enfrentamos a un trascendentalismo sin sujeto que responde a una voz colectiva inconsciente que es el ser y el llamamiento de las estructuras⁸⁴ que vienen a ocupar el puesto del hombre, el cual queda eliminado o resulta condicionado,⁸⁵ con lo cual renuncia a toda posibilidad de que descuelle su personalidad.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 25 y 32.

⁸¹ Claude Lévi-Strauss, *Antropología estructural*, p. XII.

⁸² Antonio Hernández Gil, *Metodología de la ciencia del derecho*, vol. II, p. 325.

⁸³ Antonio Hernández Gil, *Estructuralismo y derecho*, p. 28.

⁸⁴ Antonio Hernández Gil, *Metodología de la ciencia del derecho*, vol. II, p. 398.

⁸⁵ José Antonio Pérez de Gracia, *Estructuralismo y derecho*, p. 189.

Este parece ser que es el destino de la matematización abusiva de los hechos sociales. Así se afirma, que “el objetivo último de las ciencias humanas no es constituir al hombre, sino disolverlo”; y que las sociedades humanas deben ser estudiadas como sociedades de hormigas.⁸⁶

Ese hombre a quien Descartes elevó a un pedestal para dar las espaldas a Dios y al que Nietzsche extendió certificado de defunción, creando en su lugar la figura del superhombre, cuya ilusoria desorbitación acaba matando al hombre consciente y responsable, se ve ha sido desplazado a través de los procesos históricos, llegándose a proclamar hoy “que es un *titere* puesto en escena por las estructuras”.⁸⁷ Este desplazamiento del hombre se ha producido a través de la cosmología, de la biología y de la psicología. La visión tradicional del hombre, desde Tolomeo, es que él era el centro del mundo, concepto que queda desplazado con el descubrimiento de Copérnico, mediante el cual tanto el hombre como su planeta pasan a ocupar un punto ínfimo y risible en la inmensidad sin fondo de las galaxias. Después la teoría de la evolución de las especies de Darwin viene a sustituir la corta historia bíblica del diálogo del hombre con su Dios, por el incalculable tiempo de epopeya salvaje de la vida, que se remonta a la génesis de nuestro planeta en el cosmos. Y por último, las aportaciones de Freud con su concepción del psicoanálisis, que contempla al hombre prisionero de su determinismo síquico, especialmente de sus instintos sexuales reprimidos, con lo cual el hombre racional y moral, en el sentido tradicional, ha sido reducido a una pura ficción. En consecuencia, el hombre como sujeto queda sometido al “super-yo” y al “ello” y, por lo tanto, únicamente puede definirse en términos de estructura. Así el hombre viene a convertirse en una apariencia inconsciente, en el cual confluyen un conjunto de fuerzas múltiples, complejas e insibles que nos ofrecen el espectáculo de equilibrio inestable. Es por ello que termina Foucault por decir: “El hombre se borrará como un rostro dibujado en la arena a orillas del mar. Se nos impone así un problema: el problema de la muerte del hombre”.⁸⁸ Porque al profundizar en el mundo estructural se ha descubierto que éste no tan sólo condiciona la manera de expresarnos, sino incluso de pensar.⁸⁹

Es indudable el sometimiento del ser humano —en todos los tiempos— a los avatares de las circunstancias que se han ido acumulando y cristalizando en el devenir histórico, hasta el punto de hacer más retardatario e inclusive violento el progreso de la humanidad. Estamos convencidos, pues, que la mayoría de los hombres llevan una vida de claudicaciones y de esclavitud aplastados por el lastre incisivo de las estructuras que los mantienen atemorizados y alienados. Sin embargo, las consideraciones anteriores no tienen

⁸⁶ Claude Lévi-Strauss, *op. cit.*, p. ix.

⁸⁷ Roger Garaudy, “Estructuralismo y muerte del hombre”, en *Dialéctica y estructuralismo*, Buenos Aires, Ed. Orbelus, 1969, p. 174.

⁸⁸ Roger Garaudy, “Estructuralismo y muerte del hombre”, en *Estructuralismo y marxismo*, pp. 170-171.

⁸⁹ Vladimiro Lamsdorff Galagane, *op. cit.*, p. 66.

un carácter absoluto; pues si hubiera sido así, ya hace tiempo que la sociedad humana habría sufrido una parálisis y, por ende, desaparecido de la faz de la tierra. Afortunadamente los hechos han desmentido el más oscuro pesimismo y el hombre sigue afanándose por sobrevivir a la amenaza de las estructuras imperativas y condicionantes. En este sentido el hombre lucha por superarlas en el camino hacia nuevas estructuras más humanas que sean creadas en un incesante proceso dialéctico. Luego, si es verdad que el hombre se halla situado en un mundo que le condiciona, no es menos cierto que él también tiene capacidad y poder suficiente para imprimirle vida y forma de acuerdo a sus concepciones fundamentales del pensamiento.⁹⁰

7. Filosofía y método

Habida cuenta de lo anterior ¿a qué filosofía o ideología responde el estructuralismo? Para Hernández Gil se trata de una corriente con una decidida vocación científica con falta de fe filosófica, que trata sobre todo de explicar y constatar la existencia de las estructuras. Por eso se le imputa un cierto conformismo político que se traduce en un resignarse con cualquier orden dado.⁹¹ A este respecto, ha escrito J. M. Domenach, que el estructuralismo es una ideología que expresa “el ascenso de la tecnocracia y el interés de la nueva burguesía por la consolidación del sistema”. A juicio de Lefebvre se trata de una ideología del *statu quo*; y para Goldmann es una “filosofía de una sociedad que puede asegurar a los hombres condiciones de existencia que son progresivamente mejores, pero que tienden a despojarlos de toda responsabilidad”. Y Sartre afirma, que con el estructuralismo, se intenta “construir una ideología nueva, la última barrera que la burguesía puede aún levantar contra Marx”.⁹²

Es innegable que si la estructura la buscamos más allá de la experiencia nos situamos dentro de una corriente eminentemente existencialista atenta al estar de la estructura; pero, al mismo tiempo que ésta conlleva el sentido de la totalidad, se incurre en una modalidad del idealismo caracterizado por ese trascendentalismo sin sujeto de que hablamos más arriba y que, por decirlo así, pone al mundo del revés. Porque ve en la vida social la obra del lenguaje, en lugar de concebir al lenguaje como una obra de la sociedad. Piensa que los demás “campos” son simples resultados del lenguaje, pone a las palabras antes y por encima de las cosas, en lugar de mostrar de qué manera las palabras y las cosas y sus conexiones son sus obras.⁹³ De todas maneras, se nos presenta también el estructuralismo como un modo de ser fenomenológico, ya que propugna la descripción de la estructura tal como es desconectada del tiempo, esto es, de la historia, y haciendo hincapié, por

⁹⁰ Luis Legaz y Lacambra, *Filosofía del derecho*, p. 222.

⁹¹ *Op. cit.*, vol. II, pp. 274 y 354.

⁹² Vladimiro Lamsdorff Galagane, *op. cit.*, pp. 59-60.

⁹³ Henri Lefebvre, *op. cit.*, p. 164.

lo mismo, en su aspecto sincrónico. Aquí lo originario es la estructura que subordina a ella todos los demás elementos, inclusive el hombre.

Esta preeminencia de la estructura de las estructuras hace del estructuralismo una gigantesca obra constructiva fusionadora de todos los elementos susceptibles de existencia, que son aprisionados en el descomunal macrocosmos de la tecnocracia que hace del ser humano un autómatas sin conciencia y sin responsabilidad y, por consiguiente, sin afán de superación. Es por ello que el estructuralismo puede significar la detención de la historia del hombre y, por tal motivo, el ocaso de la cultura humana. Presenta, no obstante, de positivo el que el estructuralismo se orienta hacia la necesidad de la organización social, como medio de que el hombre sea capaz de alcanzar el progreso, a la vez que se establece el principio de la comunicación entre las partes y la interdependencia de los elementos entre sí en función del todo, lo cual equivale a proclamar la subordinación de lo individual a lo social.

No se nos escapa, por otra parte, que asistimos a la resignación del hombre a aceptar pasivamente la presión de la vorágine de unas estructuras económico-sociales que lo mantienen acogotado y confuso frente al monstruo devorador insaciable de la tecnocracia que todo lo prevé y lo controla y, dentro de la cual, el hombre no es más que un pigmeo consumidor de insatisfacciones. Ese hombre, al que se refería el presidente Nixon al escribir su *Mensaje sobre el estado de la Unión*, en enero de 1970, que “vive en los centros urbanos, paralizado por la circulación de los coches, sofocado por la porquería industrial, envenenado por el agua, ensordecido por los ruidos y aterrorizado por la criminalidad”.⁹⁴ Y, sobre todo, cuando intenta la más leve protesta se ve sofocado por el peso de las estructuras que de forma integral extienden sobre él sus amenazadores tentáculos, oprimiéndole por su parte más débil y a la cual es difícil sobreponerse por incidir directamente en su sustento vital. Es por eso que ya Rousseau precisó en su *Contrato Social* (lib. II, cap. 11), “que ningún ciudadano sea tan opulento que pueda comprar a otro, ni tan pobre que pueda ser comprado”.⁹⁵

Esta tonalidad sombría de nuestro tiempo es consecuencia de la explosión demográfica que padece el mundo, a la vez embarcado en una loca carrera de ambiciones y de poder y de lucha de intereses económicos a nivel internacional, manipulados al amparo de los resortes de la tecnología, que está instrumentada por los grupos sociales más poderosos, audaces y desaprensivos. De este modo el estructuralismo no ofrece una perspectiva de totalidad, que hasta ahora desconocíamos, inmersos en la egoísta individualidad que configuró y estimuló la filosofía racionalista que echó los cimientos de la Revolución Francesa.

⁹⁴ Roger Garaudy, *La alternativa*, Madrid, Ed. Cuadernos para el Diálogo, 1973, p. 76.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 106.

He aquí por qué el método del estructuralismo viene a implicar el renacimiento del deductivismo, sobre la base de una nueva orquestación, cuyo montaje se establece en la siguiente escala: relación, todo y partes (o términos). Lévi-Strauss se niega a tratar los términos como entidades independientes y toma como base de su análisis, por el contrario, las relaciones entre los términos. Además, introduce la noción de sistema. De aquí que hay dos momentos característicos del método: la primacía de la relación con respecto a los elementos y del todo con respecto a las partes. A lo cual es conveniente añadir otros dos rasgos del método estructural en las ciencias humanas: la estructura social, por ejemplo, no puede confundirse con las relaciones sociales, desde que éstas son el fenómeno consciente y la estructura es inconsciente. “El principio fundamental, concluye Lévi-Strauss, finca en que la noción de estructura social no se relaciona con la realidad empírica, sino con los modelos construidos con arreglo a ésta”.⁹⁶

Por consiguiente, los términos no cuentan por sí, o sea, aisladamente, desde el momento que su individualidad cae dentro de la indiferencia. Aquí lo que importan son las relaciones y las posiciones. El matiz caracterizador radica en la anteposición del todo que se realiza en cada uno de los elementos, los cuales sólo tienen sentido en función del todo. Todo, por ende, solidario, formalizado y codificado. La solidaridad resalta y antepone las relaciones a los términos. La formalización permite la elaboración de modelos que dotan de inteligibilidad a las estructuras inconscientes. Y la codificación tiende a la matemática social. Así se elimina al hombre o, al menos, se le objetiviza en las relaciones humanas.⁹⁷

Es obvio, que el estructuralismo no tan sólo afirma la diferenciación del todo, sino la anteposición del mismo y su realización a través de los diversos elementos. Por consiguiente, es menester conocer el sistema (que es el presupuesto de la estructura) para poder “reconocer” sus elementos como factores combinatorios.⁹⁸ Desde este punto de vista, el todo no es la suma o reconstitución de las partes. No se trata únicamente de que el todo es distinto de las partes, y de su anteposición respecto de cada uno de los elementos, los cuales sólo tienen sentido en función del todo, ya que éste es, consiguientemente, solidario.⁹⁹ En esta línea del pensamiento, el descubrimiento de la estructura oculta, que, como hemos reiterado, está más allá de la experiencia, quizá se alcance mediante el mecanismo de la intuición fenomenológica, lo cual corresponde a una modalidad del idealismo, desde el momento que dicha estructura en su situación subyacente es inmanente a la ciencia del sujeto (pura fenomenología), con la particularidad aquí,

⁹⁶ R. Garaudy, *Dialéctica y estructuralismo*, pp. 172-173.

⁹⁷ Antonio Hernández Gil, *op. cit.*, vol II, pp. 276-278.

⁹⁸ Antonio Hernández Gil, *Estructuralismo y derecho*, p. 23.

⁹⁹ José Antonio Pérez de Gracia, *op. cit.*, p. 189.

de que el sujeto se elimina y en su lugar se pone la estructura. Y la identificación de la estructura nos proporciona criterios deductivos que nos servirán para el “reconocimiento” de los “hechos observables” en la experiencia (positivismo), que son las relaciones sociales anteriores a los elementos estructurales, cuya combinación nos permitirá dar inteligibilidad a la estructura inconsciente mediante la creación de los modelos. En consecuencia, el método inductivo ocupa una posición subsidiaria y, por ende, subordinada a la interpretación deductiva.

Lévi-Strauss ha codificado el método estructural en atención a los siguientes caracteres:

1º Pasar de los fenómenos conscientes a la estructura que está oculta, no consciente, no inmediatamente visible; no confundir, por ejemplo, las relaciones sociales con la estructura de una sociedad.

2º El método estructural rehúsa tratar los términos como entidades independientes; toma por base de su investigación las relaciones entre los términos.

3º Dicho método introduce en prioridad la noción de sistema de totalidad y, finalmente, apunta al descubrimiento de las leyes generales y de correlación. Gracias a este método, la lingüística ha alcanzado un rigor comparable al de las ciencias de la naturaleza, ante todo conquistando una verdadera objetividad y después logrando un alto grado de formalización.¹⁰⁰

Es innegable que el método estructuralista tiene la virtud de aportar una visión de conjunto que se concreta en los criterios objetivos que proporciona el conocimiento de la estructura oculta, que garantizan una segura base de actuación al investigador para la “construcción” de los modelos mediante la observación de los hechos de la experiencia. Sin embargo, aparece criticable la relegación en que sitúa al fenómeno histórico, ya que el estructuralista está más preocupado por la descripción de la estructura que por su génesis; y, por otra parte, al imprimir relevancia a la estructura inconsciente sobre sus elementos, al todo sobre las partes, dicho método puede incurrir en el error de restar importancia a la creatividad personal, desde el momento que el hombre pasa a ser eliminado o subsumido en la objetividad de las relaciones humanas.

Estimamos que este método pisa sobre un terreno más firme cuando se presenta bajo la forma de una estructura institucional, porque entonces tiene un sustrato sociológico que le rodea de una consistencia real, a la vez que sirve de armadura protectora a la persona humana, cuyos derechos y libertades se hallan salvaguardados por la misma comunidad que surge al amparo del haz de relaciones fundadas en una dimensión teleológica

¹⁰⁰ Roger Garaudy, *Estructuralismo y marxismo*, p. 177.

que, en este supuesto institucional, es la idea directriz que agrupa a los individuos en su torno.

Por otro lado, el riesgo a que se expone este método —en cierto modo apuntado al referirnos a la creatividad personal— es que al acentuar el criterio de formalización, a pesar de que considere las correlaciones y las diferencias u oposiciones de los términos, es factible que su tendencia sea minimizar las ricas complejidades de la vida humana, hasta el extremo de sofocar las iniciativas personales en aras de una incomprensible primacía de lo colectivo en detrimento del pluralismo comunitario y con propensión al dogmatismo, que ciega todas las fuentes de la autocrítica. Por esta vía el estructuralismo puede conducirnos a una odiosa dependencia de las estructuras. Es cierto, claro es, que las estructuras están ahí (esta es su dimensión existencialista), e inclusive pareciera que cada día ejercen mayor presión sobre los hombres. De aquí el papel capital que juega en todo esto el psicoanálisis. La presencia del mundo de lo inconsciente se muestra cada vez más hiriente a la humanidad. Ahora lo importante es indagar el procedimiento para provocar los cambios de las estructuras más rígidas a las más flexibles, dado que en estas últimas tendrá el hombre un mayor grado de holgura, de acción y de participación. De este modo aspiraremos a alcanzar una perfectibilidad humana capaz de sobreponerse a las estructuras y ser artífice de su liberación, aun cuando esto último suene a mera utopía.

8. *¿Estructuralismo jurídico?*

No cabe la menor duda, que las posibilidades reales de llegar a lograr esta liberación humana, en una buena dosis dependen de que el estructuralismo sea capaz de penetrar en las fibras íntimas de la vida del derecho —con el sentido de humanización de que hemos hablado aquí—, a fin de configurar con rasgos firmes y de carácter necesario las relaciones sociales con vistas al desarrollo comunitario. A este respecto, debemos tener presente cómo el derecho, por una parte, se ha desplazado de modo gradual a depender directamente de los organismos estatales y, de otra, cómo su realización cada día se acentúa más por los particulares de espaldas a las jurisdicciones oficiales y los tribunales ordinarios, por temor a que la intervención de éstos proporcionen más dificultades que beneficios a las partes interesadas en los negocios jurídicos.

Estamos de acuerdo en que la utilización del término estructuralismo jurídico está erizado de dificultades porque, hoy día, como señala Hernández Gil, casi es atrevido unir estas dos palabras aparte de que se podrá llegar a “una” ciencia estructural del derecho; pero difícilmente “la” ciencia del derecho llegará a ser sólo ciencia de las estructuras jurídicas.¹⁰¹ De todas

¹⁰¹ *Metodología de la ciencia del derecho*, vol., II, pp. 248 y 422.

maneras, vale intentar aventurarse a constatar en qué medida el estructuralismo puede contribuir a fijar especificidad de lo jurídico, entendiendo por ésta no la posición extrema kelseniana de procurar aislar el derecho de los restantes fenómenos sociales. Ya sabemos que su iniciativa acabó en minimizar lo jurídico a un simple aparato coactivo al servicio de cualesquiera ideología. En estos momentos pareciera que se desea saber si existe la posibilidad de encontrarse a solas con el derecho, sin prescindir del recíproco juego de implicaciones de los fenómenos humanos y sociales, ora mediante la captación de la faceta de lo jurídico dentro de ese conjunto de factores socioeconómicos, lo cual responde a una dimensión ontológica; ora a través de la abstracción del derecho, que es exponente de un mero proceso cognoscitivo.¹⁰²

Ahora bien ¿cómo puede acaecer la extrapolación del estructuralismo en el campo del derecho? Ante todo opinamos que al derecho actual conviene señalarle las pautas siguientes:

1ª Hay que reconducirle de nuevo a su fuente originaria, que es el pueblo, como máxima expresión de creación jurídica.

2ª Es urgente popularizar la administración de justicia, poniéndola al alcance de todos los sectores sociales con garantías de obtenerla con seguridad, rapidez y plena objetividad, sancionándose la negligencia, las veleidades y las injusticias notorias de los jueces o tribunales en perjuicio de la comunidad o de los particulares.

3ª Poner el Estado al servicio del derecho a fin de evitar que la politización interfiera y parcialice la formulación y aplicación de los criterios objetivos de la ciencia del derecho y del derecho legislado, con la aspiración de alcanzar un permanente y renovado Estado de justicia; y

4ª Reconocer la ‘vivencia’ de valores jurídicos que hallándose siempre más allá de la positividad, sin embargo cumplen en todo instante el cometido de proyectarse y enriquecer el derecho vigente, adecuándolo así a las exigencias de la vida social.

Es menester estar conscientes de que la cristalización de este régimen de derecho exige la presencia de un instrumento de intercomunicación que es el lenguaje, y otro de convivencia, que es el papel señero que atañe al derecho. Estamos, pues, ante la correlación de estas dos grandes creaciones populares cuales son el lenguaje y el derecho, que constituyen el concepto más amplio de la inteligibilidad de la relación humana y de la obligatoriedad de sus comportamientos. Empero, tanto el lenguaje como el derecho, por su génesis popular, tienen una raíz social que es la que imprime consistencia y perdurabilidad a sus manifestaciones. Para el lenguaje este factor social

¹⁰² Antonio Hernández Gil, *Estructuralismo y derecho*, p. 32.

es la lengua, que es la expresión de un determinado lenguaje correspondiente a una comunidad de hablantes integrando un sistema de signos, en el que es esencial la unión de sentido y la imagen acústica que da lugar a múltiples combinaciones atenuadas a un código.¹⁰³ Su paralelismo en el ámbito del derecho pudiera considerarse al ordenamiento jurídico, que no es un simple repertorio de normas, sino el conjunto o sistema de las que rigen en una comunidad social.¹⁰⁴ Precisamente el sistema constituye una idea constante en el conocimiento jurídico.¹⁰⁵ De esta forma se conjugan la perdurabilidad fluyente del derecho como emanación popular y su adaptabilidad a las exigencias de cada época histórica, para que se pueda permitir a los hombres la ordenada comunicación de sus intereses económicos y sociales.¹⁰⁶

Y, por último, el factor individual del habla, que tiene su correlato en la realización del derecho, tanto en su aspecto legal judicial o particular, que viene a someter a continua revisión el derecho vigente desbordando el cauce de la codificación, en aras de una viabilidad en consonancia con el signo de los tiempos y ajustada a una interpretación integral. Así el signo jurídico entendido como el conjunto de significado y significante, representará al primero por el interés económicosocial que el individuo tenga necesidad de satisfacer, y al significante por la figura jurídica que lo ampara, *v. gr.*, al interés que los hombres tienen en servirse y disfrutar de las cosas del mundo exterior corresponde la figura jurídica de la posesión; al interés que los hombres tienen en agruparse para la reproducción corresponde la figura de la familia.¹⁰⁷

Acaso de este modo pueda lograrse una sincronización entre estructuralismo y derecho, a base de configurar a éste como un suprasistema de las estructuras jurídicas, orientado hacia una uniformidad de sus criterios objetivos dentro de la correspondiente formalización lógica, pero respetándose la pluralidad de contenidos que brotan con espontaneidad de las propias exigencias de la vida social. Porque un estructuralismo riguroso terminaría por petrificar el derecho, mientras que, por el contrario, un estructuralismo flexible y abierto facilita su comprensión global mostrando la fuerza social de sus estructuras, sin relevar la importancia del factor individual normativo de creación jurídica. Así también se está en disposición de eludir un determinismo natural impuesto por la estructura oculta, que es expresión de lo inconsciente, a la estructura refleja, que es manifestación del proceso consciente y que, en este supuesto, aparece sometido a aquélla, perdiendo de tal modo el hombre la capacidad de ser sujeto histórico.

Entonces ¿qué ventajas ofrece este estructuralismo flexible y abierto que proclamamos? Las de sacudir los cimientos de un derecho anárquico o injusto,

¹⁰³ Antonio Hernández Gil, *Metodología de la ciencia del derecho*, vol. II, p. 248.

¹⁰⁴ *Ibidem*, lug. cit.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 437.

¹⁰⁶ Jesús Ernesto Peces y Morate, *Estructuralismo y derecho*, p. 175.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 169.

al servicio de intereses particulares, que le desconectan del concepto de justicia, quedando así incontrolado a merced de los más agresivos, audaces y desaprensivos, con lo cual se nos convierte en un instrumento huidizo y caricaturesco. Esta situación no hace más que agravar los desajustes sociales en desmedro de un derecho que no puede actuar de correctivo, porque se le ha vaciado de su contenido justo y está desarraigado de su concepción estructural. Precisamente el estructuralismo es el que puede centrar con vigor estos vaivenes de un derecho a merced del conflicto de intereses, ajustándole al juego de las estructuras, dentro de la preponderancia del elemento sincrónico, pero siempre con una intervención activa del hombre, destacando la diacronía que hace incidir en las estructuras inconscientes la fuerte presión de los cambios históricos que son los que provocan cortes en la estructura oculta. Este armonioso desarrollo progresivo de lo jurídico y de lo social a ritmo creciente, sobre la base de la aplicación deductiva de los criterios objetivos que se desprenden de la estructura oculta, evita los desfases a que nos referimos anteriormente y fortalece el Estado de justicia, que siempre debe ser el norte de una sociedad sólidamente constituida.

A la humanidad actual hay que estructurarla y al hombre reactivarle para quitarle el moho del automatismo y, a la vez, ubicarle para frenar en él la ambición del dinero, alentándolo a luchar por móviles éticos, humanos y comunitarios. Porque el hombre hasta ahora no ha hecho más que probarnos que su máxima debilidad es, aunque parezca paradójico, su alarde de superioridad, que le lleva a cometer las más grandes estulticias en perjuicio de sí mismo y de la comunidad.